



DICTAMEN TÉCNICO

CONSTRUCCIÓN DE COMPARTO DERIVADOR Y AFORADORES- ARROYO EL CHACAY

SOLICITANTE

DIRECCIÓN DE AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

EXPEDIENTE

Nº 4136/25

ORGANISMO DICTAMINANTE

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA

PROFESIONAL DICTAMINANTE

Ing. Jorgelina Teruya

Ing. Rainero Caterbetti



REFERENCIA:

AVISO DE PROYECTO

Expediente: Nº 4136/25 – MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

**Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE COMPARTO DERIVADOR Y AFORADORES-
ARROYO EL CHACAY ”**

Solicitado por: DIRECCIÓN DE AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

Proponente: DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN

INTRODUCCIÓN

Se realiza la revisión y el análisis de la documentación presentada con el fin de elaborar el Dictamen Técnico solicitado por la MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE, correspondiente al Aviso de Proyecto para la habilitación de la obra de CONSTRUCCIÓN DEL COMPARTO DERIVADOR Y AFORADORES en el ARROYO EL CHACAY, del Departamento General de Irrigación, en Malargüe Mendoza, y tramitado bajo Expte. Nº 4136/25 de la Municipalidad.

MARCO LEGAL DE REFERENCIA

Para la realización de dicho Dictamen se tuvo como legislación de referencia, la Ley Provincial Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/94; y normas específicas del sector. La revisión de los aspectos formales de la documentación presentada se ha realizado sobre la base establecida en las normas precitadas.

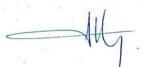
ASPECTOS FORMALES

Se recepciona de la Municipalidad de Malargüe la documentación correspondiente a:

- Resolución de Inicio del Procedimiento de Evaluación Ambiental emitida por la Municipalidad de Malargüe, categorizando la presentación como Aviso de Proyecto.
- Aviso de Proyecto con descripción de objetivos, localización, cronograma, insumos y posibles impactos.
- Respuestas a requerimientos de información complementaria efectuados en inspección municipal (camino de acceso y localización de obrador).
- Comprobante de transferencia de honorarios a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, organismo designado para la elaboración del dictamen sectorial.

CONSIDERACIONES FORMALES:

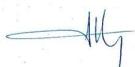
El análisis y estudio se realiza sobre la documentación presentada, al no contar con el expediente completo. Por lo que es difícil inferir si se ajusta totalmente a lo solicitado por la legislación mencionada bajo la denominación de Informe de Impacto Ambiental, categorizado como AVISO DE PROYECTO, en cuanto contenido y orden.

PREPARÓ:  Ing. Jorgelina Teruya	PREPARÓ:  Ing. Rainero Caterbetti	APROBÓ:	FECHA:
--	--	---------	--------

ASPECTOS TÉCNICOS

Los diferentes puntos del Informe de Impacto Ambiental HAN SIDO ANALIZADOS, BAJO LAS PRESCRIPCIONES PREVISTAS EN LOS Art. 10º y 11º del decreto 2109 de la provincia de Mendoza, que reglamenta los contenidos mínimos necesarios para un AVISO DE PROYECTO. Sobre lo expuesto se observa:

1. DATOS DEL PROPONENTE:
Completo
2. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA.
Completo
3. Domicilio real y legal en la jurisdicción. Teléfonos.
Completo
4. DATOS Y DOMICILIO REAL DEL RESPONSABLE PROFESIONAL
Completo.
5. DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO
Parcialmente Completo. Se considera pertinente incorporar planimetría de la obra, así como un mayor nivel de detalle respecto a la modificación de la traza del arroyo, complementando con imágenes satelitales, imágenes del sitio y una proyección de la obra.
6. OBJETIVOS Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS
Parcialmente Completo. La descripción de beneficios socioeconómicos se limita a una mención general, sin cuantificar aspectos como aumento de la productividad o generación de empleo. Asimismo, no se hace un análisis sobre los potenciales beneficios ambientales.
7. LOCALIZACIÓN CON INDICACIÓN DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL
Completo
8. POBLACIÓN AFECTADA
Completo.
9. SUPERFICIE DEL TERRENO
Completo.
10. SUPERFICIE CUBIERTA
Completo.
11. INVERSIÓN A REALIZAR
Completo.
12. ETAPAS DEL PROYECTO Y CRONOGRAMA
Completo.
13. CONSUMO DE ENERGÍA POR UNIDAD DE TIEMPO EN LAS DIFERENTES ETAPAS
Completo.
14. CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR TIPO, UNIDAD DE TIEMPO Y ETAPA

PREPARÓ:  Ing. Jorgelina Teruya	PREPARÓ:  Ing. Rainero Caterbetti	APROBÓ:	FECHA:
--	--	---------	--------

Completo. Se acompaña del consumo detallado por equipo y etapa.

15. AGUA, CONSUMO U OTROS USOS, FUENTE , CALIDAD Y CANTIDAD
Completo.

16. DETALLE EXHAUSTIVO DE OTROS INSUMOS
Completo.

17. TECNOLOGÍA A UTILIZAR.
Completo.

18. NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO QUE GENERA DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL PROYECTO
Completo..

19. ENSAYOS , DETERMINACIONES, ESTUDIOS DE CAMPO Y/O LABORATORIO REALIZADOS
Completo.

20. RESIDUOS Y CONTAMINANTES. TIPOS Y VOLÚMENES POR UNIDAD DE TIEMPO.
Completo..

21. PRINCIPALES ORGANISMOS, ENTIDADES O EMPRESAS INVOLUCRADAS
Completo.

22. NORMAS Y/O CRITERIOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS CONSULTADOS
Completo.

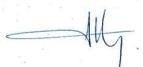
23. RAZONES O MOTIVOS QUE, A JUICIO DEL PROPONENTE, JUSTIFICAN LA EXENCIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

Parcialmente Completo. *El proponente sostiene que corresponde la tramitación como Aviso de Proyecto, dado que la obra se emplaza en un área de propiedad privada, sin afectación de vegetación nativa, con impactos negativos bajos y mitigables, y con beneficios directos en la distribución del recurso hídrico. Sin embargo, la fundamentación presentada resulta sintética y no incorpora un análisis de variables de caracterización de la obra como dimensiones, caudales, etc o ambientales más detallado que respalde dicha exención de forma irrefutable. Sin embargo el expertise del equipo dictaminante y la baja complejidad del proyecto, permiten inferir que sería pertinente aplicar la medida excepcional prevista en la Ley 5961 y su decreto reglamentario 2109.*

El proponente incorpora a partir del punto N° 24, información complementaria NO EXIGIBLE en el contexto de un AVISO DE PROYECTO. No obstante, la misma será analizada a continuación:

24. MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Parcialmente Completo. *Se ha confeccionado una matriz ad hoc en la que se identifican y valoran los principales impactos ambientales y sociales del proyecto, considerando factores físicos, biológicos y socioeconómicos en su interacción con las*

PREPARÓ:  Ing. Jorgelina Teruya	PREPARÓ:  Ing. Rainero Caterbetti	APROBÓ:	FECHA:
--	--	---------	--------

acciones de la etapa de construcción. Si bien la etapa de operación fue mencionada, NO se incorporó en la matriz de evaluación, esta omisión no es justificada en el documento. Por lo que se sugiere su incorporación al análisis.

No obstante, en función de la magnitud del proyecto, se considera que la información aportada es útil para visualizar el bajo impacto de las instalaciones.

25. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS)

Completo. Si bien se observa que las medidas han sido planteadas en términos generales contemplan cada uno de los impactos identificados y dada la escasa magnitud de los mismos, se entiende que estas resultan adecuadas y pertinentes para el nivel de afectación ambiental mínimo previsto para este tipo de obra.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

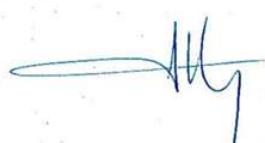
Habiendo procedido al análisis completo de la información presentada por el proponente, para el AVISO DE PROYECTO de la Obra CONSTRUCCIÓN DE COMPARTO DERIVADOR Y AFORADORES- ARROYO EL CHACAY del DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN, así categorizado por la DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE y con el fin de elaborar el Dictamen Técnico solicitado mediante Resolución de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y AMBIENTE se informa:

Se han observado algunos ítems dentro del desarrollo del AVISO DE PROYECTO, en los que la fundamentación y/o documentación aportada no han resultado suficientes, los que han sido señalados como PARCIALMENTE COMPLETO.

Se observa en general que se trata de un proyecto de muy baja escala y posibilidades de impacto o afectación ambiental; y también, que el mismo se ha ejecutado en otras ocasiones con su consecuente destrucción por las grandes crecientes y sin haber producido a la fecha alteraciones sobre el entorno.

Se estima procedente previo a que la autoridad de aplicación municipal otorgue VIABILIDAD o HABILITACIÓN y si su elevado criterio es coincidente, solicite al proponente la revisión y ampliación de todos los puntos que han sido señalados en este informe como PARCIALMENTE COMPLETOS. No se estima necesario la revisión de la documentación ampliatoria por parte de este ente dictaminante, pero resulta recomendable que dicha información quede incorporada en el Expte. de Habilitación.

Se concluye entonces, sobre la base de la baja complejidad del emprendimiento y la información aportada en el presente AVISO DE PROYECTO, que es procedente dar **DICTÁMEN TÉCNICO FAVORABLE**.



Ing. JORGELINA TERUYA
PROFESIONAL DICTAMINANTE



Ing. RAINERO CATERBETTI
PROFESIONAL DICTAMINANTE

PREPARÓ:	PREPARÓ:	APROBÓ:	FECHA:
 Ing. Jorgelina Teruya	 Ing. Rainero Caterbetti		